

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 4274** *BETELGEUX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EUROSANEX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
HITARES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ITRAM HIGIENE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
DETERGENTES Y DESINFECTANTES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CHRISTEYNS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 23/ Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que por decisión del socio único de Betelgeux, S.L.U., con CIF B46331245 (sociedad absorbente), Eurosanex, S.L.U, con CIF B46388757, Hitares, S.L.U., con CIF B46612362, Itram Higiene, S.L.U., con CIF B63981781, Detergentes y Desinfectantes, S.L.U., con CIF B46428926, y Christeyns España, S.L.U., con CIF B84840826 (sociedades absorbidas), se han adoptado con fecha 10 de junio de 2022 los acuerdos de aprobar la fusión por absorción de Eurosanex, S.L.U., Hitares, S.L.U., Itram Higiene, S.L.U., Detergentes y Desinfectantes, S.L.U. y Christeyns España, S.L.U. por parte de Betelgeux, S.L.U. Como consecuencia de la fusión se producirá la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, Eurosanex, S.L.U., Hitares, S.L.U., Itram Higiene, S.L.U., Detergentes y Desinfectantes, S.L.U. y Christeyns España, S.L.U., con la consiguiente transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, Betelgeux, S.L.U., que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen los referidos patrimonios.

Los acuerdos relativos a la fusión fueron adoptados en los términos que resultan del proyecto de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 5 de mayo de 2022. Asimismo, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 LME, las sociedades participantes han adoptado los acuerdos de fusión en junta universal y por unanimidad, no siendo preciso publicar o depositar el proyecto de fusión ni los restantes requisitos exigidos por la LME con carácter previo a la aprobación de la fusión, así como tampoco preparar el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en todo caso, los derechos de información expresamente recogidos en el art. 42.2 LME.

Se hace constar que tanto la Sociedad absorbente como las sociedades absorbidas están participadas íntegramente por el mismo socio único, Christeyns NV, con CIF N0173436G, por lo que es de aplicación el régimen simplificado previsto en el art. 49.1 LME, por remisión del art. 52 LME, no habiendo resultado necesario incluir en el proyecto de fusión las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del art. 31 LME, los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión y el aumento de capital de la sociedad absorbente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como del derecho de todos los acreedores de cualesquiera de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión. Se hace constar que la anterior información está, asimismo, a disposición de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, pudiendo examinarla en el domicilio social de dichas sociedades o, si así lo solicitan, mediante la entrega o envío gratuito de dicha información.

Ador (Valencia), 11 de junio de 2022.- D. Manuel Bertó Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Betelgeux, S.L.U., con Visto Bueno de D. Enrique José Orihuel Iranzo, Presidente del Consejo de Administración de Betelgeux, S.L.U. (sociedad absorbente); D. Ramón Manuel Bertó Navarro, Administrador Único de Eurosanex, S.L.U. (sociedad absorbida); D. Ramón Manuel Bertó Navarro, Administrador Único de Hitares, S.L.U. (sociedad absorbida); D. Alain Joseph A. Bostoen, representante de Christeyns, NV, Administrador Único de Itram Higiene, S.L.U. (sociedad absorbida); D. Alain Joseph A. Bostoen, representante de Chisteyns NV, Administrador Único de Detergentes y Desinfectantes, S.L.U. (sociedad absorbida); y D. Joao Antonio Rente Fial, Secretario del Consejo de Administración de Christeyns España, S.L.U., con Visto Bueno de D. Alain Joseph A. Bostoen, Presidente del Consejo de Administración de Christeyns España, S.L.U. (sociedad absorbida), .

ID: A220025174-1